EJECUTIVO LABORAL PROMOVIDO POR PORVENIR S.A. CONTRA MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO.

Rad. 23-001-31-05-005-2017-00158-00

SECRETARIA. Montería, veintinueve (29) de noviembre de 2021. Al señor Juez, informo a Usted que está pendiente aprobar las costas del proceso ejecutivo.- **PROVEA.**

LUCIA RAMOS PAYARES
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO. Montería, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la nota secretarial que precede, y en razón que es procedente aprobar las costas liquidadas por secretaría, ordenadas en primera instancia a favor de la parte demandante del proceso ejecutivo.-

Por lo manifestado, este JUZGADO,

RESUELVE

APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas por estar ajustadas a la ley, ordenadas en primera instancia a favor de la parte demandante del proceso ejecutivo.-